



CONNECTING TALENT & TECHNOLOGY

# Condiciones de Compra y Servicios

## Contenido

1	Objeto	2
2	Ámbito de aplicación	2
3	Obligaciones del proveedor	2
3.1	Obligaciones en materia de responsabilidad medioambiental	2
3.2	Obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales	3
3.3	Obligaciones en materia de seguridad de la información	3
4	Control de calidad	5
4.1	Condiciones de suministro, entrega y transporte	5
4.2	Inspección	5
4.3	Evaluación	5
4.4	Aceptación de materiales y servicios	5

## 1 Objeto

El presente documento establece las Condiciones Generales de Compras y Servicios y tiene como finalidad regular las relaciones entre Grupo CMC, en adelante CMC, y sus proveedores, formando parte de la Documentación Contractual para la compra/contratación de equipos, materiales o servicios.

## 2 Ámbito de aplicación

Las presentes condiciones se aplicarán a todas aquellas adquisiciones de bienes, equipos, materiales y contrataciones de servicios realizadas por CMC.

La presentación de oferta/propuesta de servicio por parte del proveedor implicará la aceptación de las presentes condiciones por su parte. En caso de aceptación de la oferta/propuesta del proveedor por parte de CMC, estas condiciones se considerarán como base del contrato entre las partes.

Estas condiciones serán de aplicación respecto de todos aquellos términos que no se hayan regulado expresamente en las condiciones particulares del pedido, la petición de oferta o de propuesta de servicio o el contrato firmado por ambas partes.

## 3 Obligaciones del proveedor

### 3.1 Obligaciones en materia de responsabilidad medioambiental

- El proveedor se ajustará en todo momento a las disposiciones medioambientales vigentes europeas, estatales, autonómicas o locales, o que pudieran ser dictadas durante la prestación de los servicios y/o realización de los trabajos, así como a la política y normativa específica de seguridad y medioambiente de CMC.
- Cualquier incidente que el proveedor observe que pueda tener repercusión medioambiental en el desarrollo del pedido/servicio, será

comunicado a CMC por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción.

- El proveedor debe adoptar las medidas necesarias para prevenir cualquier impacto ambiental y para realizar una adecuada gestión de los residuos que puedan generarse durante su actividad.

### 3.2 Obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales

- En CMC no se puede realizar ningún trabajo que comprometa la seguridad ni la salud. Por este motivo, ante cualquier situación de riesgo o comportamiento inseguro se determinará la suspensión del trabajo y la restauración de las condiciones de seguridad.
- El proveedor se obliga a cumplir las disposiciones de la Normativa General y Autonómica sobre la Prevención de Riesgos Laborales. Además, el proveedor deberá cumplir con las normas internas de seguridad de CMC.
- Coordinación de actividades empresariales. CMC avisa al proveedor sobre las condiciones de trabajo dentro del local. CMC avisa de los posibles peligros y pone a disposición la información necesaria para ello.
- El proveedor está obligado a formarse y cumplir con las medidas de prevención establecidas.
- CMC se reserva el derecho de retención de pagos en el caso de que el proveedor no entregue la documentación acreditativa de la prevención correspondiente.

### 3.3 Obligaciones en materia de seguridad de la información

#### 3.3.1 Protección de datos

- Toda aquella información que CMC facilite al proveedor deberá ser empleada exclusivamente a los fines de la ejecución del pedido/contrato, quedando expresamente prohibida la reproducción, distribución y comunicación de dicha información en modo alguno y comprometiéndose el proveedor a restituirla íntegramente a CMC o a

destruirla y certificar su destrucción, una vez realizado el pedido/contrato y, en cualquier caso, en el momento en que CMC así lo solicite.

- El proveedor se compromete a mantener en la más absoluta confidencialidad toda la información obtenida de CMC, tanto verbalmente como por escrito. Se considera Información Confidencial cualquier dato al que el proveedor acceda en virtud de su relación contractual.
- El proveedor se compromete, tras la extinción de la relación contractual, a no conservar copia alguna de Información Confidencial.
- El proveedor informará a su personal y realizará las advertencias necesarias sobre las obligaciones referentes a confidencialidad establecidas en este contrato, con el fin de asegurar su cumplimiento y asumiendo las responsabilidades que se deriven en caso de incumplimiento.
- Las obligaciones de confidencialidad establecidas tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización de la relación contractual.
- Tanto CMC como el proveedor se comprometen al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

### 3.3.2 Propiedad intelectual

- El proveedor garantiza a CMC y lo acredita documentalmente si es requerido, que dispone del uso legítimo de marcas registradas, los registros patentes, copyright, derechos de diseño, licencias, autorizaciones y demás derechos de propiedad industrial e intelectual precisos para la realización del servicio contratado.
- El proveedor es responsable de conseguir las concesiones, permisos y autorizaciones requeridas por los titulares de las patentes, los modelos y las marcas registradas relacionadas, así como los derechos de propiedad intelectual. El proveedor será responsable de pagar los derechos o tasas correspondientes.

## 4 Control de calidad

### 4.1 Condiciones de suministro, entrega y transporte

- El proveedor ejecutará el servicio de una manera profesional y en el tiempo, lugar y forma acordados, de acuerdo con lo dispuesto en este documento, en el Pedido/Contrato o en cualquier otro documento contractual.
- El proveedor se compromete a notificar a CMC cualquier circunstancia que modifique los plazos de entrega establecidos.

### 4.2 Inspección

- CMC se reserva el derecho a inspeccionar todos los materiales, equipos y servicios contratados, mediante un libre acceso en todo momento a la prestación contractual.
- Las prestaciones contratadas serán controladas y supervisadas por CMC de igual forma que si fueran realizados por la misma.

### 4.3 Evaluación

- CMC evaluará las prestaciones realizadas tras su finalización o transcurridos doce meses en la prestación de servicios.

### 4.4 Aceptación de materiales y servicios

- CMC se reserva el derecho de rechazar la mercancía en caso de que el producto no cumpla con los requisitos acordados o debido al incumplimiento de las condiciones de entrega.
- En caso de que la entrega de los bienes o productos sea rechazada por causa justificada serán de cuenta del proveedor todos los gastos y consecuencias que se deriven, salvo pacto expreso en contrario.

